



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 07 DE MAYO DE 2019

Juntas de Conciliación deben terminar pendientes para poder aplicar nueva Reforma Laboral: STJ

Lorena Martínez



Las Juntas de Conciliación y Arbitraje van a tener que terminar todos sus asuntos para que los Juzgados Laborales empiecen de cero en la aplicación de la Reforma que fue recientemente aprobada, señaló **Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia.**

El magistrado habló sobre la diferencia que se espera cuando empiece la aplicación de la Reforma

Laboral por parte del Poder Judicial

Ahora los pocos que vengan le vamos a dar un tratamiento con la seriedad de los asuntos civiles, allá había esta laxitud en las juntas y se entiende era otra mentalidad pero aquí se van a venir a encontrarse con esos principios estrictos del derecho civil porque si no sería nada más cambiar de domicilio los problemas, dijo.

Expuso que se espera que lleguen pocos asuntos a los juzgados laborales porque la etapa de conciliación, que va a ser obligatoria la va a manejar el ejecutivo y hay muy buena voluntad de Horacio Valenzuela, secretario del Trabajo y de la propia gobernadora Claudia Pavlovich de que esta etapa sea todo un éxito.